

BASES DE COMPETICIÓN

Copa Canarias Veteranos por Equipos



FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

2026

BASES DE COMPETICIÓN

Las bases de competición de cada temporada establecerán el modo de celebración de las mismas, se faculta a la Junta Directiva de la Federación Canaria de Pádel para el desarrollo de las bases de competición en las que se establezcan entre otras la distribución de las categorías por isla, número de equipos, sistemas de competición y ascensos, debiendo dar cuenta de ello, a los clubes participantes, publicando las bases de competición en la página web de la Federación.

1. Distribución de las categorías por Isla

TENERIFE

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina
- 2ª categoría masculina
- 2ª categoría femenina
- 3ª categoría masculina
- 3ª categoría femenina
- 4ª categoría masculina

GRAN CANARIA

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

LA PALMA

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

FUERTEVENTURA

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

LANZAROTE

- 1ª categoría masculina

2. Sistema de competición

Las categorías se disputarán en formato de ida o ida y vuelta dependientemente del número

de equipos inscritos. Obteniéndose tras la disputa de todos los partidos, la clasificación definitiva de la misma. En el caso de ligas con 5 equipos o menos se podrán disputar partidos a doble vuelta, si así el comité de competición lo estima oportuno en consonancia con los equipos inscritos.

Una vez terminadas las Ligas Insulares, se configurará una clasificación de todas las categorías de cada isla y los equipos se clasificarán para la **FINAL AUTONÓMICA** de la siguiente manera:

- **Final a 8 para la primera categoría masculina:**

- Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de Tenerife.
- Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de La Palma.
- El primer equipo clasificado de la Liga de Gran Canaria.
- El primer equipo clasificado de la Liga de Fuerteventura.
- El primer equipo clasificado de Lanzarote.
- Una plaza entre el segundo clasificado de Fuerteventura ó Gran Canaria. Se disputará un enfrentamiento el 11 de octubre para asignar la plaza restante al equipo ganador. El enfrentamiento se deberá llevar a cabo en la sede del equipo con mejor coeficiente de puntos, set o juegos ganados, en caso de igualdad se realizará por sorteo.

El equipo vencedor de la final autonómica será el clasificado para la Fase Nacional.

- **Final a 8 para la primera categoría femenina:**

- Los tres primeros equipos clasificados de la Liga de Tenerife.
- Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de La Palma.
- El primer equipo clasificado de la Liga de Gran Canaria.
- Los dos primeros equipos clasificados de Fuerteventura.

- **Liga regular para la segunda categoría masculina y femenina: (Sólo Tenerife)**

- El primer equipo clasificado jugará la Fase Nacional.

- **Liga regular para la tercera categoría masculina y femenina: (Sólo Tenerife)**

- El primer equipo clasificado jugará la Fase Nacional.

- **Liga regular para la cuarta categoría masculina: (Sólo Tenerife)**

- El primer equipo clasificado jugará la Fase Nacional.

Si algún equipo renunciara a su participación en la **FINAL AUTONÓMICA**, antes del sorteo del cuadro final, su plaza la ocuparía el siguiente clasificado de la Liga de esa Isla y de la misma categoría. Si el anuncio de renuncia se produce posterior al sorteo se aplicará WO en el cuadro.

En el supuesto de que algún equipo renuncie a participar en la final autonómica, sin previo aviso antes del sorteo, no podrá participar (el equipo concreto que comete la infracción) en las finales autonómicas de la siguiente temporada. Además, se establece la siguiente

salvedad, en función del número de jugadores/as inscritos en la pasada edición (año de infracción), el equipo no podrá trasladar el 50% o más de sus jugadores/as a otro equipo de la misma categoría.

Cuadro de la FINAL AUTONÓMICA

- El Cuadro de la **FINAL AUTONÓMICA** se realizará con todos los equipos como cabezas de serie. Cada equipo obtendrá un coeficiente, que resultará de la suma de los puntos de los 6 jugadores/as con más puntuación de cada equipo. El equipo que obtenga el mayor coeficiente será el cs1, el segundo el cs2 y así sucesivamente. En caso de empate, se sorteará para determinar el número de cabeza de serie de los equipos empatados. No habrá distinción entre isla o provincia para designar los cabezas de serie, en el sorteo únicamente se condicionará, en la medida de lo posible, que en primera ronda no se enfrentarán equipos de la misma liga regular siempre y cuando el número de equipos participantes lo permita. El sorteo se efectuará con el total de los equipos clasificados por categoría e isla, estableciendo un cuadro cerrado.

3. Clasificación

La clasificación general se realizará sumando los puntos obtenidos a lo largo del campeonato. Si varios equipos quedan empatados a puntos al finalizar la liga, se establecerá el sistema de desempate de las competiciones FEP.

En caso de empate entre 2 o más equipos, se contemplarán el mismo sistema de desempate que en las competiciones FEP:

“En las competiciones que utilicen el sistema de liga se tendrán en cuenta las siguientes variables para realizar la clasificación:

- *En las Competiciones por equipos.*
 - 1) *Puntos conseguidos (enfrentamientos ganados).*
 - 2) *Diferencia partidos ganados y perdidos.*
 - 3) *Diferencia de sets ganados y perdidos.*
 - 4) *Diferencia de juegos ganados y perdidos.*

En caso de que en las competiciones por sistema de liga se produzcan empates a puntos entre 2 o más parejas o equipos, se aplicarán las variables anteriormente descritas en el orden en que aparecen y solamente con los datos de las parejas o equipos implicados, deshaciéndose el empate en el momento en que la aplicación de uno de esos criterios coloque a una pareja o un equipo delante o detrás de otra/s u otro/s.

Para aquellas parejas o equipos en los que se mantenga el empate, se seguirán aplicando los criterios, empezando de nuevo por el primero, incluyendo solamente los resultados entre los implicados.

En el caso de que persista el empate entre algunas parejas o equipos una vez aplicados todos los criterios, se repetirá la acción tomando esta vez los resultados de los equipos implicados y no implicados en el empate.

En caso de persistir el empate entre algunas parejas o equipos, el juez árbitro de la prueba realizará un sorteo para definir el orden final de las parejas o equipos.”

ACLARACIÓN:

- Empate entre 2 equipos: se mira el enfrentamiento directo entre ellos.
- Empate entre 3 o más equipos: se hace una mini-clasificación solo con los partidos jugados entre los empatados y se aplican los mismos criterios (puntos, partidos, sets, juegos de los enfrentamientos mutuos).

4. Puntuación

4.1. En Liga

Los enfrentamientos tienen la siguiente puntuación:

- Cada partido tendrá el valor de **1 punto**. El enfrentamiento lo ganará aquel equipo que gane 2 puntos (es decir 2 de los 3 partidos disputados). El equipo que no presente las 3 parejas para disputar el enfrentamiento en el día acordado perderá el enfrentamiento por 3-0, con sus respectivos partidos por 6-0 6-0.
- Cada enfrentamiento, tendrá el valor de 1 punto si se gana y 0 puntos si se pierde.

Un equipo resultará ganador de su enfrentamiento si gana más puntos parciales por enfrentamiento que su rival, obteniendo un punto.

5. Cláusula de participación en la Final Autonómica

Todos los equipos participantes en la FINAL AUTONÓMICA y NACIONAL sólo podrán disponer de los/as jugadores/as que hayan disputado al menos **UN TORNEO FEDERADO ABSOLUTO** (challenger, absolutos y veteranos) en el año en curso y **UN ENFRENTAMIENTO DURANTE LA LIGA REGULAR.**

Las jornadas en la que un equipo haya salido victorioso por WO del equipo rival, su formación de equipos computará como alineación oficial, en cambio al equipo infractor no le contabilizará como jornada jugada para los/las jugadores/as. Para que se proceda a su validación deberán enviar la formación de equipos rellena al juez árbitro de la liga o a competición@canariaspadel.es en el plazo máximo de validación de actas por parte de capitanes (hasta el inmediatamente siguiente lunes a las 20:00 horas de la fecha en la que se debería haber disputado la jornada).

A estos efectos, se entenderá como torneo disputado, aquel torneo federado en el que el jugador participa y puntúa por ello, se excluyen por tanto aquellos torneos donde exista WO.

6. Cláusula de fuerza mayor (Resultados finales de la competición si no finaliza para todos los equipos)

En caso de suspensión o paralización de las competiciones por fuerza mayor, y para el caso de que no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, disputarse la totalidad de los partidos previstos desde el inicio, antes del 30 de septiembre se considerará como finalizada sin ascensos y sin descensos o, en su caso, sin ganador del título en el supuesto que no se hubieran podido disputar, como mínimo, el 50% del total de las jornadas previstas en el calendario oficial de todos los clubes participantes.

7. Ascensos y descensos

7.1. Ascensos

En todas las categorías, como norma general, ascenderán a la categoría superior los 2 primeros clasificados (salvo categorías que precisen de regularizar con el fin de completar o por aumento del número de equipos en la categoría en la siguiente edición) de la categoría inmediatamente inferior. **No se podrá renunciar a la plaza de ascenso.** En el caso de tener que completar la categoría por cualquier motivo el siguiente clasificado de la categoría inferior deberá ascender, para regularizar el número de equipos, no pudiendo renunciar este al ascenso. En el supuesto de tener que completar categorías, con equipos de nueva inscripción, se tendrá en cuenta el orden de alta de equipos.

7.2. Descensos

En todas las categorías como norma general, descenderán de Categoría los clasificados en las dos últimas posiciones, excepto en aquellas ligas donde el número de equipos sea igual o inferior a 7 que sólo descenderá el equipo clasificado en la última posición de la tabla (a esto independientemente se debe tener en cuenta las especificaciones de cada categoría o las infracciones que pueden conllevar a más descensos).

En caso de abandono de la competición de un equipo tendrá que ocupar su plaza, para la siguiente edición, el inmediatamente siguiente clasificado con el fin de completarla, no pudiendo renunciar a esta. En caso de vacantes para la edición de 2027 en una categoría se rellenará los equipos de máxima categoría por orden de inscripción.